ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 2918/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 977/2014 PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REPARACIONES INTEGRALES DE VEHÍCULOS CONVENCIONALES DE LA FLOTA DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A LAS FIRMAS RIEDER & CÍA. S.A.C.I. – (LOTE 2), TALLER SAN FERNANDO DE JOSÉ G. DORIGONI Z. – (LOTES 3-A, 4 Y 7), SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA C. – (LOTES 3-B Y 5) Y TALLER RC DE CRISPÍN RUFINELLI F. – (LOTES 6 Y 8).

Asunción, 18 de setiembre de 2014

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE N° 977/2014, con ID N° 269835, para Contratación de Servicio de Reparaciones Integrales de Vehículos Convencionales de la Flota de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 2649/2014 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas siete firmas, según Acta N° 74/2014 de fecha 16 de julio de 2014;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 34885 de fecha 24 de junio de 2014, resulta conveniente adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional a las firmas Rieder & Cía. S.A.C.I. – (Lote 2), Taller San Fernando de José G. Dorigoni Z. – (Lotes 3-A, 4 y 7), Servicio y Comercio Patri de Justo Almada C. – (Lotes 3-B y 5) y Taller RC de Crispín Rufinelli F. – (Lotes 6 y 8), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que el Comité de Evaluación sugiere Declarar Desierto el Lote 1, debido a que la única oferta presentada para dicho Lote no subsanó las omisiones formales que le fueron requeridas;

Que las adjudicaciones propuestas por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003, asimismo, la recomendación de Declarar Desierto el Lote mencionado, en atención a lo señalado por el Comité de Evaluación, conforme al Art. 30º Inc. b), de la referida Ley;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 977/2014, para Contratación de Servicio de Reparaciones Integrales de Vehículos Convencionales de la Flota de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto, en las siguientes condiciones:

1.1 A Rieder & Cía. S.A.C.I.:

LOTE 2 – MARCA: MAHINDRA		Monto Mínimo Adjudicado G (IVA incluido)	Monto Máximo Adjudicado G (IVA incluido)
2 - A	Camionetas Pick-Up, Rural 4x2		
A.1	Marca MAHINDRA Modelo SCORPIO Año 2012 en adelante Serie: MA1TZ2HSND	60.000.000	120.000.000

por un monto total mínimo de G 60.000.000 (sesenta millones de guaraníes) y un monto total máximo de G 120.000.000 (ciento veinte millones de guaraníes), IVA incluido.

1.2 A Taller San Fernando de José G. Dorigoni Z.:

LOTE 3 – MARCA: VOLKSWAGEN		Monto Mínimo Adjudicado G (IVA incluido)	Monto Máximo Adjudicado G (IVA incluido)
3 - A	Camiones		
A.1	Marca Volkswagen 11-130, Motor y Transmisión.	350.000.000	700.000.000
A.2	Marca Volkswagen 9150, Motor y Transmisión.		
A.3	Marca Volkswagen 7100, Motor y Transmisión.		
A.4	Marca Volkswagen 8140, Motor y Transmisión.		
A.5	Marca Volkswagen 14150, Motor y Transmisión.		
A.6	Marca Volkswagen 15180, Motor y Transmisión.		

por un monto total mínimo de G 350.000.000 (trescientos cincuenta millones de guaraníes) y un monto total máximo de G 700.000.000 (setecientos millones de guaraníes), IVA incluido.

LOTE 4 – MARCA: AGRALE E INTERNATIONAL		Monto Mínimo Adjudicado G (IVA incluido)	Monto Máximo Adjudicado G (IVA incluido)
4 - A	Camión 4x2		
A.1	Marca Agrale 7100, Motor y Transmisión.	200.000.000	400.000.000
A.2	International, Camiones de Líneas Vivas, Motor y Transmisión.		

por un monto total mínimo de G 200.000.000 (doscientos millones de guaraníes) y un monto total máximo de G 400.000.000 (cuatrocientos millones de guaraníes), IVA incluido.

LOTE 7 – MARCA: MERCEDES BENZ		Monto Mínimo Adjudicado G (IVA incluido)	Monto Máximo Adjudicado G (IVA incluido)
7 - A	Camiones 4 x 4		
A.1	Marca Mercedes Benz L-1317 4x4, Motor y Transmisión.	300.000.000	600.000.000
A.2	Marca Mercedes Benz L-1418/51 4x4, Motor y Transmisión.		
A.3	Marca Mercedes Benz UNIMOG 4x4 (OM352), Motor y Transmisión.		
A.4	Marca Mercedes Benz UNIMOG 4x4 (OM366A), Motor y Transmisión.		
A.5	Marca Mercedes Benz Motor OM-352; OM-352 A; OM-366; OM-366 A; OM-366 LA., y Transmisión.		
A.6	Marca Mercedes Benz LK-2636/40 6x4, Motor y Transmisión año 1998 en adelante.		
7 –B	Camiones 4x2		
B.1	Marca Mercedes Benz 709, Motor (364) y Transmisión.		
B.2	Marca Mercedes Benz Motor OM-352; OM-352 A; OM-366; OM-366 A; OM-366 LA y Transmisión.		
B.3	Marca Mercedes Benz L-1114 año 1987, Motor y Transmisión.		
B.4	Marca Mercedes Benz L-1414/51, Motor (366A) y Transmisión.		
B.5	Marca Mercedes Benz L-1513 año 1980, Motor y Transmisión.		

B.6	Marca Mercedes Benz L-1514, Motor (352A) y Transmisión.		
B.7	Marca Mercedes Benz L-1718, Motor (366A) y Transmisión.		
B.8	Marca Mercedes Benz L-1620/51, Motor (OM366 LA) y Transmisión.		
B.9	Marca Mercedes Benz 708, Motor (OM314) y Transmisión.		
B.10	Marca Mercedes Benz LS 1634/45, Motor y Transmisión año 2011 en adelante.		

por un monto total mínimo de G 300.000.000 (trescientos millones de guaraníes) y un monto total máximo de G 600.000.000 (seiscientos millones de guaraníes), IVA incluido.

1.3 A Servicio y Comercio Patri de Justo Almada C.:

LOTE 3 – MARCA: VOLKSWAGEN		Monto Mínimo Adjudicado G (IVA incluido)	Monto Máximo Adjudicado G (IVA incluido)
3 - B	**Camionetas y Automóviles**		
B.1	Marca Volkswagen Paratí, Motor y Transmisión.	100.000.000	200.000.000
B.2	Marca Volkswagen Paratí Crossover 1.8 Naftero Mod. 2007, Motor y Transmisión.		

por un monto total mínimo de G 100.000.000 (cien millones de guaraníes) y un monto total máximo de G 200.000.000 (doscientos millones de guaraníes), IVA incluido.

LOTE 5 – MARCA: MITSUBISHI		Monto Mínimo Adjudicado G (IVA incluido)	Monto Máximo Adjudicado G (IVA incluido)
5 - A	**Camionetas 4x4 y 4x2**		
A.1	Marca Mitsubishi L-200, 4x4, Motor 4D-56 y Transmisión.	150.000.000	300.000.000
A.2	Marca Mitsubishi L-200, 4x4, Motor 4M-40 y Transmisión, año 2005.		
A.3	Marca Mitsubishi L-200, 4x2, Motor 4D-56 y Transmisión, año 2006 en adelante.		

A.4	Marca Mitsubishi L-200, 4x4 Motor 4D-56 y Transmisión, año 2006 en adelante.		
A.5	Marca Mitsubishi L-200, TRITON 4X2 SERIES MMBJNKA408D; MNBENKA408D.		

por un monto total mínimo de G 150.000.000 (ciento cincuenta millones de guaraníes) y un monto total máximo de G 300.000.000 (trescientos millones de guaraníes), IVA incluido.

1.4 A Taller RC de Crispín Rufinelli F:

LOTE 6 – MARCA: ISUZU		Monto Mínimo Adjudicado G (IVA incluido)	Monto Máximo Adjudicado G (IVA incluido)
6 - A	**Camionetas 4x4 y 4x2**		
A.1	Marca Isuzu DMAX 4x4, Motor 3.000 CC y Transmisión.	100.000.000	200.000.000
A.2	Marca Isuzu KB-2500 4x2, Motor y Transmisión.		
A.3	Marca Isuzu DMAX-2500 CC, Motor y Transmisión año 2012 en adelante.		

por un monto total mínimo de G 100.000.000 (cien millones de guaraníes) y un monto total máximo de G 200.000.000 (doscientos millones de guaraníes), IVA incluido.

LOTE 8 – MARCA: JMC		Monto Mínimo Adjudicado G (IVA incluido)	Monto Máximo Adjudicado G (IVA incluido)
8 - A	**Camionetas**		
A.1	Marca JMC, Motor y Transmisión.	60.000.000	120.000.000

por un monto total mínimo de G 60.000.000 (sesenta millones de guaraníes) y un monto total máximo de G 120.000.000 (ciento veinte millones de guaraníes), IVA incluido.

Siendo la modalidad adoptada prevista en el Art. 36º del Decreto N° 21909/2003 de Contrataciones Públicas.

2. Declarar Desierto el Lote 1, debido a que la única oferta presentada para dicho Lote no subsanó las omisiones formales que le fueron requeridas.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Servicios Administrativos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente